RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 246606 "SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN EL CINTURÓN VERDE DE CÓRDOBA, PRIMER TRAMO DE LA FASE III. T.M CÓRDOBA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 70.192,85 € (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 16 de abril de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 5 de junio de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 24 de junio de 2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN, S.L.P.
2	AGROMED INGENIERIA MEDIOAMBIENTAL, S.L.
3	AIMA INGENIERÍA, S. L.P.
4	ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA
5	CIVILE ICF, S. L.
6	E3 INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA, S.L.P.
7	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
8	EXTREMERA LED ASOCIADOS, S. L.
9	GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.
10	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.
11	INGNOVA ENTERPRISE, S.L.
12	INNOCAMPO S.L
13	PRYDO, INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
14	ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
15	TÉCNICAS GADES, S.L.
16	ZOFRE, S.L.P.
17	ZUMAIN INGENIEROS, S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, desestimar las ofertas presentadas por las empresas **ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN, S.L.P.** y **ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA** debido a que las ofertas económicas presentadas incurren en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia aportan documentación por la que los valores desproporcionados no quedan debidamente justificados.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Formación específica del perfil técnico Hasta 10 puntos	Formación complementaria del perfil técnico Hasta 6 puntos	Control de emisiones contaminantes Hasta 4 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 80 puntos	Valoración Total
1	TÉCNICAS GADES, S.L.	10,00	6,00	2,50	38.749,50 €	76,50	95,00
2	CIVILE ICF, S. L.	10,00	6,00	2,00	39.853,30 €	74,12	92,12
3	ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	10,00	6,00	4,00	42.678,41 €	68,04	88,04
4	INGNOVA ENTERPRISE, S.L.	0,00	0,00	4,00	37.706,90 €	78,75	82,75
5	ZOFRE, S.L.P.	10,00	6,00	3,50	45.364,30 €	62,25	81,75
6	AGROMED INGENIERIA MEDIOAMBIENTAL, S.L.	0,00	0,00	1,00	37.126,80 €	80,00	81,00
7	AIMA INGENIERÍA, S. L.P.	10,00	6,00	2,50	45.857,40 €	61,19	79,69
8	ZUMAIN INGENIEROS, S.L.	10,00	6,00	3,00	46.994,72 €	58,74	77,74
9	PRYDO, INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	10,00	6,00	4,00	47.568,71 €	57,50	77,50
10	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	10,00	6,00	3,50	47.916,77 €	56,75	76,25
11	INNOCAMPO S.L	0,00	0,00	3,00	41.500,00 €	70,58	73,58
12	EXTREMERA LED ASOCIADOS, S. L.	10,00	6,00	2,50	49.238,00 €	53,90	72,40
13	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	0,00	0,00	0,00	41.776,80 €	69,98	69,98
14	GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	0,00	0,00	2,00	45.248,28 €	62,50	64,50
15	E3 INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA, S.L.P.	0,00	0,00	0,00	48.908,16 €	54,61	54,61

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir las ofertas presentadas por las empresas **ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN, S.L.P.** y **ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA**; las ofertas económicas presentadas incurren en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia no han aportado documentación justificando los mismos por lo que los valores desproporcionados no quedan debidamente justificados.

DE TORRE MANDRI JAVIER MARCIAL - 31662234C DE TORRE MANDRI		02/09/2024 11:24:03	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4hreuww0GnE2mii8p9RNo58u3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 246606 "SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN EL CINTURÓN VERDE DE CÓRDOBA, PRIMER TRAMO DE LA FASE III. T.M CÓRDOBA"**, a la empresa **TÉCNICAS GADES, S.L.**, por el importe de **TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (38.749,50 €)** Iva no incluido., confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

DE TORRE MANDRI JAVIER MARCIAL - 31662234C DE TORRE MANDRI		02/09/2024 11:24:03	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4hreuww0GnE2mii8p9RNo58u3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	